

C. Paulina Ortega
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01642719**, el día **21 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- "SOLICITO DOCUMENTACIÓN, NORMA O REGLAMENTO EN LA QUE SE ESTABLEZCA BAJO QUE CRITERIOS SE CONSIDERA UN ESPACIO COMO cocheras o ESPACIOS de entrada salida de vehículos."

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DGMAOT-233/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **Oficio número DGTMMyTM/717/2019**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito Movilidad y Transporte Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



"2018, año de Manuel Doblado, forjador de la patria"

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Oficio número: DGMAOT-233/2019

Expediente: Unidad de Acceso a la Información

Publica del Municipio de Guanajuato

Asunto: Referente oficio U.A.I.P.1924/2019

Guanajuato, Gto., 27 de junio del 2019

Página 1 de

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En seguimiento al oficio núm. U.A.I.P. 1924/2019, de fecha 21 de junio del presente año, mediante el cual solicita información necesaria para dar contestación a la solicitud presentada en esa Unidad de Acceso a Información Pública, por la C. Paulina Ortega, a continuación se responde lo solicitado:

En oficio en mención solicita documentación, norma o reglamento en la que se establezca bajo qué criterios se considera un espacio como cocheras o espacios de entrada salida de vehículos le informo que esta Dirección General no cuenta con esta información por lo que deberá solicitar esta información a la Director General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zarate.

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO
28 JUN. 2019
UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
www.guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DGTM/717/2019

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 2081/2019

Guanajuato, Gto., 03 de julio de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez dar contestación a su atenta solicitud contenida en el oficio número U.A.I.P. 2081/2019, fechada el día 21 de junio de 2019 y recibida en esta Dirección General el día 26 del mismo mes y año, relativo a la solicitud de transparencia de la C. **Paulina Ortega**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01642719, y de la cual fue solicitada prórroga mediante diverso oficio número DGTM/713/2019 de fecha 27 de junio del año en curso, por lo que me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que el otorgamiento de documentación, norma o reglamento en la que se establezca bajo qué criterios se considera un espacio como cochera o espacio de entrada – salida de vehículos, no corresponde proporcionarla a esta Dirección General en virtud de no ser competencia de la misma, ya que el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, no contempla la información que requiere la solicitante.

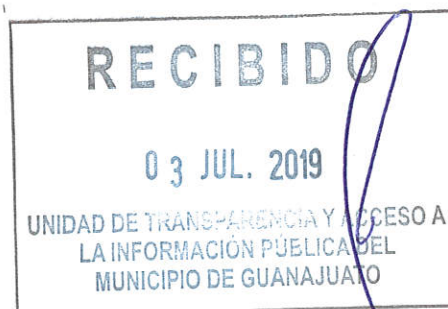
Sin más por el momento, y esperando haber atendido a su petición, me despido y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



C.c.p. Archivo
L'RA/l'sgag



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213